Veinte mil Prados:

SELLO OVATTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.

Dan.s Monsero que Casual mente se con
Curso en dha Jurisdicion fueron dife
rentes Vagamundos, q Cuando
Cada Vno dellos dexa su Mensur Cosa de
Juna, a dhos Diligencias, Contopon la
gueze fol. 2. Y obroza de sus Mds Com
Parazen les que le que se dana bexo
a Prenar de lo que Corresponden dha
Diligencias Conforme a las Ordenes de
Sus Mags d. Hayendo le, Stas Vagamu
Das, Observaciones fauora bles ayudan
Por Cuya Vagonse dina Cruda de Ale
Jayonado dhos a Fundanse Mayor di
Ziendo que si no se le Corre dixera
Ejecucion, Juez, a Descubrir unos ser
Vidores dellos Vnos Causas para que sos
Tuuiesen, y exercitasen dhas Compañas
Se mandendrian en Cuadrilla, Como di
Chos, estaban; En Cuya, Atencion, y para
que Cesasen dhos Fundanse mayor, Lesie
Zieron de Mrd. dhos Don Dan.s Mon
Deze, Juez Subdelegado de Fundan de para ene
Par Dizi par Juzgo y Sentencio que